



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 85 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO

Asunción, 14 de marzo de 2018

VISTO: El Memorando D.G.C.I./D.S.A. a las AII N° 01/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, establece en su Art. 62° “La Auditoría General del Poder Ejecutivo como órgano de control interno del Poder Ejecutivo realizará auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado”.

Que la Ley N° 5554 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016”.

Que la Ley N° 6026/2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

Que el Decreto N° 13245/01 “Por el cual se Reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos de Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, dispone en el “Artículo 1° - Créase la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 1535/99, y del presente ordenamiento jurídico, para el desempeño de su función como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, y técnico normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales.”

Que el Decreto N° 10883/07 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”, dispone en su “Artículo 7° [...] inciso c) [...]Supervisar las actividades de las Auditorías Internas Institucionales; Inciso d) Realizar auditorías cuando estas sean necesarias a los intereses del Estado [...] y en el Artículo 8° Responsabilidad de la Auditoría General del Poder Ejecutivo [...] inciso c) Verificar la aplicación por parte de las Auditorías Internas

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.





Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 85 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO



(2)

Institucionales de las normas, métodos, procedimientos de auditorías y del Manual de Auditoría Gubernamental.”

Que el Decreto N° 8.452/18 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/2018, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018»”.

Que en el Memorando D.G.C.I./D.S.A a las AII N° 01/2018, se eleva a consideración de la Ministra – Auditora General, la muestra seleccionada de instituciones, el área a verificar y realizar el acompañamiento y supervisión, así como la conformación del equipo de trabajo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º- Autorizar a la Dirección General de Control Interno, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a realizar el Acompañamiento Técnico y Supervisión de los trabajos a ser ejecutados por las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE; conforme a lo dispuesto en el Plan de Trabajo Anual de las AII.

Artículo 2º- Encomendar a las Auditorías Internas Institucionales realizar los trabajos de revisión de los Objetos de Gastos planificados en el Plan de Trabajo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y conforme al análisis de riesgo pertinente. El rubro a ser supervisado en el proceso de evaluación es el Nivel 100; periodo de enero a marzo de 2018.

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fomente la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.





Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 85 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO



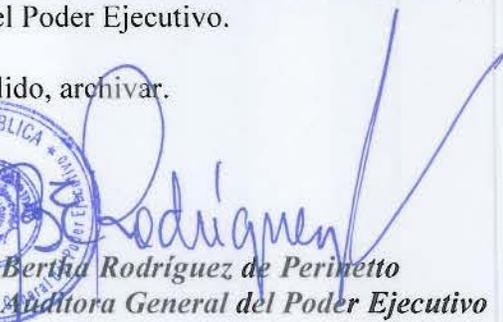
(3)

Artículo 3°- Designar a los siguientes funcionarios para la realización del trabajo descrito en el Artículo 1° de la presente Resolución, estableciendo que en el Equipo de Acompañamiento Técnico podrán incorporarse otros auditores, en la medida en que se necesiten y la situación lo amerite.

Econ. Nestor Duarte Vera, Director General de Control Interno - Coordinador
Lic. Graciela Poletti, Directora de Supervisión y Apoyo a las AII - Supervisora
Lic. Justo Martinez, Jefe de Equipo

Artículo 4°- Una vez concluidos los trabajos encomendados, se deberá elaborar un informe, y entregar a la Ministra-Auditora General del Poder Ejecutivo.

Artículo 5°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Bertha Rodríguez de Perinotto
Ministra Auditora General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 85 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO



ANEXO

LISTADO DE INSTITUCIONES.

RUBRO: 100 - Servicios Personales.

1. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)
2. ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP)
3. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)
4. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)
5. SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)
6. SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ)
7. SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES (SEDERREC)
8. SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (SNNA)
9. SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC)
10. SECRETARIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO (SICOM)
11. SECRETARÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)
12. SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
13. COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)
14. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (VP)
15. MINISTERIO DEL INTERIOR (MI)
16. POLICIA NACIONAL (PN)
17. MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)
18. EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS (ESSAP)
19. CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA)
20. SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)
21. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.





Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE N° 85 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO



22. INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGIA (INTN)
23. GABINETE SOCIAL DE LA REPUBLICA (GS)
24. INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)
25. INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)
26. INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)
27. FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)
28. AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)
29. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)
30. ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).
31. INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC).
32. BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)
33. CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN (CAH)



Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fomente la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.